

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-72/26

Argentina. Préstamo 6175/OC-AR a la Provincia de Río Negro. Proyecto de Transformación Digital del Sistema de Salud de la Provincia de Río Negro. Segunda Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) Transformación Digital en Salud (AR-O0033)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Provincia de Río Negro, como prestatario, y con la República Argentina, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Proyecto de Transformación Digital del Sistema de Salud de la Provincia de Río Negro, que constituye la segunda operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) Transformación Digital en Salud (AR-O0033), aprobada mediante Resolución DE-27/26 de fecha 29 de abril de 2026. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$60.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 7 de agosto de 2026)